



3 de junio de 2019

(19-3731)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Producción y Trabajo <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio de Información (Apartado 11.)
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Sustancias químicas de uso industrial o contenidas en otros productos
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico Marco aplicable a las sustancias químicas de uso industrial o contenidas en otros productos, producidas o importadas al Territorio Argentino". (10 página(s), en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> El Proyecto establece los mecanismos de identificación y regulación de las sustancias químicas de uso industrial o contenidas en otros productos, producidas o importadas al Territorio Argentino. Contempla la gestión, identificación, clasificación, etiquetado y registro de estas sustancias.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas; Protección de la vida o la salud de los animales o preservación de los vegetales; Protección del medio ambiente
<b>8. Documentos pertinentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>OCDE: "Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos" (SAICM) administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</li><li>Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA)</li></ul>

<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> No se informa <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> No se informa
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días desde la notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:</b>  Punto Focal de la República Argentina Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4º Sector 23A (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono: 54 11 4349 4067 E-mail: <a href="mailto:focalotc@produccion.gob.ar">focalotc@produccion.gob.ar</a> <a href="http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php">http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php</a> <a href="http://www.puntofocal.gob.ar/">http://www.puntofocal.gob.ar/</a>  <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_3181_00_s.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_3181_00_s.pdf</a>